

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 818 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025	
4. Nombre contratista RONALD MAURICIO URBINA IBARRA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 98326754	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.</i>				8. Lugar de ejecución NARIÑO - Pasto Grupo Territorial Nariño	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si			
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica			

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
818 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	1. El 2 de junio se llevó a cabo la participación en el segundo espacio virtual, como parte del proceso de acompañamiento a la intervención del ETCR - La Variante. 2. Se realizó una reunión de articulación con el Grupo Territorial Nariño y la Forma Asociativa Forjadores de Paz, junto al equipo de Ruta SAE, para verificar el predio solicitado. 3. Se efectuó una reunión de articulación con el Grupo Territorial Nariño y la Forma Asociativa Nubes Verdes, en conjunto con el equipo de Ruta SAE, para la verificación del predio solicitado. 4. El 16 de julio se brindó acompañamiento a la estrategia de intervención y seguimiento en el ETCR.		
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	1. El 3 de junio se realizó una reunión con la Secretaría de Posconflicto y Paz de la Alcaldía del Charco con el objetivo de hacer seguimiento a los compromisos interinstitucionales. 2. El 14 de julio se adelantó una reunión con INVIPASTO para explorar apoyos relacionados con el acceso a vivienda en el municipio de Pasto para la población firmante de paz. 3. El 28 de julio se llevó a cabo una reunión de seguimiento con funcionarios de la Alcaldía del municipio de Cumbal para revisar los acuerdos del plan de desarrollo municipal. 4. El 29 de julio se realizó una reunión de seguimiento a los acuerdos con la Secretaría de Salud de Pasto. 5. El 30 de julio se sostuvo una reunión para el seguimiento de los acuerdos del Plan de Desarrollo con la Subsecretaría de Paz del municipio de Ipiales.		
3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.	Si	1. El 4 de julio: Se realizó la reunión preparatoria para la segunda sesión del Consejo Departamental de Reincorporación. Este encuentro contó con la participación de firmantes de paz, el equipo asesor y delegados de la Gobernación de Nariño. 2. El 9 de julio: Se llevó a cabo la segunda sesión del Consejo Departamental de Reincorporación de Nariño. Durante esta sesión, se presentó y se avanzó en la formulación del plan de acción del Consejo. 3. El 21 de julio: Tuvo lugar la reunión de planeación de la Mesa Municipal de Reincorporación. 4. El 22 de julio: Se desarrolló la Mesa Municipal de Reincorporación de Pasto, donde se expusieron las acciones a implementar durante el segundo semestre del año 2025.		
4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	No aplica	No se han adelantado acciones concernientes.		
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, de forma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad	Si	1. Falta de orientación central: No se han recibido directrices claras por parte del nivel central para llevar a cabo el proceso de fortalecimiento de las instancias de Participación de los firmantes de paz. 2. Espacio de formación coordinado: Se ha coordinado con los líderes firmantes de paz un espacio de formación. Este tiene como objetivo fortalecer sus capacidades de incidencia y control social, y será dinamizado por la ARN, la Procuraduría y la Defensoría.		
6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	Si	1. Se adelantaron diálogos con los enlaces de reincorporación del municipio de Pasto y la Gobernación de Nariño. El objetivo de estas reuniones fue organizar el seguimiento a los compromisos establecidos por el Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) en Tumaco y el Consejo Departamental de Reincorporación (CDR) en Nariño. 2. Se llevaron a cabo encuentros con los profesionales de reincorporación de la Alcaldía de Pasto y la Gobernación de Nariño. Estas reuniones tuvieron como propósito revisar el avance en los procesos de articulación y verificar el cumplimiento de los indicadores de los planes de desarrollo relacionados con la reincorporación.		
7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	No aplica	No se han adelantado acciones concernientes.		
8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	Si	1. Registro de gestiones con actores externos primer semestre de vigencia 2025. 2. Se realizó el reporte de funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación y otros espacios de participación durante el segundo trimestre de 2025.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
818 - 2025		Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
9	Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	1. Se dio respuesta a las preguntas enviadas por el equipo de Responsabilidad, en el marco del proceso de revisión de las operaciones de paz de Naciones Unidas. 2. Proyección de diversos oficios y comunicaciones para entidades y organizaciones de firmantes de paz.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	No aplica	No se han adelantado acciones concernientes.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	1. el 24 de julio: Se llevó a cabo una reunión con el Ministerio del Interior para revisar la situación de seguridad de la población firmante de paz. 2. 30 de julio: Se participó en una reunión virtual para la presentación del análisis de barreras y la propuesta de protocolos, en el marco del Convenio 1442-2024 (Escuela de Formación Política). 3. Se recibió asistencia técnica por parte de la UTR (Unidad Técnica Regional) para el diligenciamiento de la oferta institucional.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	RONALD MAURICIO URBINA IBARRA	Nombre:	Itact Oliva Benavides
		Cargo:	Coordinadora. G.T. Nariño
		Fecha	31/07/2025